

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN SAP PARA EL EMPLEO DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS TRABAJADORAS EN ACTIVO”

EXPTE: ADM-2024-02 (CONTR/2024/583724)

LOTE: N.º 1 – LOTE 2024/2508 – CONSULTOR SAP S4HANA RECURSOS HUMANOS / SAP-MÓDULO SD, VENTAS Y DISTRIBUCIÓN.

Visto el expediente de contratación, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. El día 10 de junio de 2024, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA), emite Resolución de Inicio del expediente de contratación de los servicios para la impartición de acciones formativas específicas de formación profesional para el empleo en tecnología SAP, en modalidad presencial, dirigidas preferentemente a personas desempleadas residentes o domiciliadas en Andalucía e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, por un importe de licitación de 3.293.632,00 € (tres millones doscientos noventa y tres mil seiscientos treinta y dos euros). Exento de IVA.

Segundo. Con fecha 24 de julio de 2024 se remite a la Intervención Delegada propuesta contable A (CONT/2024/0121882338), de importe 3.293.632,00 euros, para la fiscalización previa del gasto, que es fiscalizado de conformidad el 14 de agosto de 2024 por las siguientes anualidades e importes:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	439.150,93 €	1200180000 G/32D/22719/00 S0044
2025	2.634.905,60 €	
2026	219.575,47 €	

Tercero. El día 20 de agosto de 2024 se dicta resolución de esta Secretaría General Técnica por la que aprueba el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y se ordena la apertura procedimiento de adjudicación (procedimiento abierto, tramitación ordinaria). Con base en dicha resolución se realiza la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) n.º 508345-2024 – Licitación de 23 de agosto de 2024 (anuncio de contrato o concesión. Régimen normal Servicios OJ S 164/2024), así como anuncio de licitación publicado en el Perfil de Contratante, con referencia de publicación 2024-0001504930, de fecha 27 de agosto de 2024, por ser de aplicación lo recogido en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, otorgando plazo de presentación de ofertas hasta el 13 de septiembre de 2024 a las 19:59 horas.



MARIA ELENA LOBILLO CHACON		23/10/2025 16:13:08	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwJ5V8Dbn2MQHe2E7V795D7TjYx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuarto. El día 16 de septiembre de 2024 se reunió la Mesa de Contratación en primera sesión para examinar la documentación acreditativa de los requisitos previos, presentada por las empresas interesadas en la adjudicación, del expediente de contratación de referencia, de conformidad con la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP). La Mesa constató que fueron cuatro el número de ofertas presentadas, dentro del plazo de presentación y/o recepción de ofertas, para la adjudicación del Lote n.º 1, por parte de las entidades licitadoras: INSTITUTO EUROPA SL; MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA SA; EXPERIS MANPOWERGROUP SLU; y la UTE SEIDOR CONSULTING SL – AVANTE FORMACIÓN SL; siendo admitidas todas ellas.

Quinto. Con fecha 28 de octubre de 2024, el órgano de contratación dictó resolución por la que se declaraba mejor oferta para el Lote n.º 1, la correspondiente a la formulada por EXPERIS MANPOWERGROUP SLU, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I del PCAP. Posteriormente, la citada resolución se dejó sin efecto en virtud de lo dispuesto en la resolución dictada por el mismo órgano el 5 de diciembre de 2024, tras haberse advertido en la cuarta sesión celebrada por la Mesa de Contratación el 19 de noviembre de 2024, que debía operar la limitación contenida en el Anexo I del PCAP: *“El número máximo de lotes que pueden adjudicarse a una única persona licitadora: 2 (dos). No obstante dicha limitación no tendrá efecto cuando de aplicarse, la consecuencia sería que hubiera que declararse desierto el lote”*.

De manera sucesiva, todas las entidades licitadoras restantes fueron excluidas del procedimiento de adjudicación del citado lote, por razón de no haber presentado correctamente la documentación previa a la adjudicación del citado lote, tras la correspondiente propuesta de la Mesa de Contratación: UTE SEIDOR CONSULTING SL – AVANTE FORMACIÓN SL (en virtud de lo dispuesto en la resolución de 4 de julio de 2025), INSTITUTO EUROPA SL (mediante la resolución de 30 de julio de 2025), y por último MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA SA (por la correspondiente resolución de 26 de septiembre de 2025). Consecuentemente, el referido límite de dos lotes no resultaba finalmente de aplicación para la adjudicación del Lote n.º 1, al quedar desvirtuada dicha limitación por no existir en definitiva otra oferta admisible que la de EXPERIS MANPOWERGROUP SLU.

Sexto. Mediante resolución del órgano de contratación de 1 de octubre de 2025, se aceptó la propuesta de mejor oferta realizada por la Mesa de Contratación en la tercera sesión, celebrada el 24 de octubre de 2024, a favor del licitador EXPERIS MANPOWERGROUP SLU para el Lote n.º 1, por importe de 771.828,48 euros, al haber obtenido 100 puntos (40 la oferta económica + 60 de autobaremo), la mayor puntuación resultante en la clasificación realizada de las ofertas presentadas, en aplicación de los criterios de adjudicación que se establecen en el Anexo I del PCAP, habiendo sido excluidas el resto de las ofertas y una vez aplicada la excepción para evitar que el lote hubiera que declararse desierto, tal y como se constata en la siguiente tabla:

LOTE N.º		1	RRHH – MÓDULO SD, VENTAS Y DISTRIBUCIÓN			
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)		838.944,00 €				
EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA (en euros)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 40 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 60 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN	
EXPERIS MANPOWERGROUP SLU	771.828,48 €	40,00	60	100,00	1	RESOLUCIÓN MEJOR OFERTA sin efecto por limitación adjudicación de lotes (Anexo I PCAP).
UTE SEIDOR CONSULTING SL AVANTE FORMACIÓN, S.L	780.192,00 €	35,02	60	95,02	2	ENTIDAD EXCLUIDA: no presenta documentos que subsanen la documentación previa a la adjudicación.
INSTITUTO EUROPA	821.664,00 €	10,30	60	70,30	3	ENTIDAD EXCLUIDA: no ha subsanado la documentación previa a la adjudicación.
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA SA	838.944,00 €	0,00	60	60,00	4	ENTIDAD EXCLUIDA: no presenta documentos que subsanen la documentación previa a la adjudicación.

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		23/10/2025 16:13:08	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwJ5V8Dbn2MQHe2E7V795D7TjXy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Séptimo. El día 22 de octubre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación en decimoquinta sesión, para tratar, como único punto en el orden del día, el examen de la documentación previa a la adjudicación correspondiente al Lote n.º 1, presentada por la licitadora EXPERIS MANPOWERGROUP SLU, dentro del plazo establecido mediante SiREC Portal de Licitación Electrónica, y una vez la Mesa ha considerado que toda la documentación previa a la adjudicación aportada es correcta, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente ADM-2024-02 (CONTR/2024/583724) "CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN SAP PARA EL EMPLEO DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS TRABAJADORAS EN ACTIVO" LOTE: n.º 1 – LOTE/2024/2508 – CONSULTOR SAP S4HANA RECURSOS HUMANOS / SAP-MÓDULO SD, VENTAS Y DISTRIBUCIÓN, a favor de la citada entidad EXPERIS MANPOWERGROUP SLU, por un importe de SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (771.828,48 €), cantidad exenta de IVA (artículo 20.1 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En virtud de lo establecido en los artículos 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, atribuyen a las personas titulares de las Consejerías la competencia de suscribir los contratos relativos a los asuntos propios de las mismas.

Segundo. En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, modificado por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; y considerando lo establecido en la Orden de 14 de octubre de 2022 (BOJA nº 201, de 19 de octubre de 2022), por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Tercero. Conforme a los artículos 150.3 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Por todo lo anterior, y atendiendo a la propuesta realizada por la Mesa de Contratación,

RESUELVO

Único. Adjudicar el contrato de "SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN SAP PARA EL EMPLEO DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS TRABAJADORAS EN ACTIVO" EXPTE: ADM-2024-02 (CONTR/2024/583724) LOTE: n.º 1 – LOTE/2024/2508 – CONSULTOR SAP S4HANA RECURSOS

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		23/10/2025 16:13:08	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwJ5V8Dbn2MQHe2E7V795D7TjYx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



HUMANOS / SAP-MÓDULO SD, VENTAS Y DISTRIBUCIÓN, a favor de la entidad **EXPERIS MANPOWERGROUP, S.L.U.**, con CIF B82062266, por un importe de SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (771.828,48 €), cantidad exenta de IVA.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO.
Por Delegación (Orden de 14 de Octubre de 2022, BOJA n.º 201, de 19 de Octubre de 2022)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		23/10/2025 16:13:08	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwJ5V8Dbn2MQHe2E7V795D7TjXy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	